

-ACCIONES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN: actividades dirigidas a que los padres y madres participen de forma activa en la vida escolar, como pueden ser actividades de padres en el aula, formación en la participación de las familias, fiestas de participación de las familias (día del padre, día del padre, día de la madre, día de la familia, fiesta de Navidad, fiesta fin de curso...), visitas culturales y otras que faciliten dicha participación.

-ACCIONES DE PROMOCIÓN DE REDES COLABORATIVAS DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO: aquí podrán incluirse acciones dirigidas a fomentar el asociacionismo mediante la generación de plataformas para aportar ideas, conocimiento y cultura a la comunidad educativa, así como para comunicarse, por ejemplo mediante el desarrollo de páginas web, blog, aplicaciones móviles...

-FOMENTO DE ACCIONES FORMATIVAS A MADRES Y PADRES: podrán incluirse acciones como las escuelas de padres, charlas, conferencias, formación on-line de los padres, madres y familiares del colegio.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO: en este apartado podrán incluir acciones para favorecer la integración de alumnos con discapacidad, inmigrantes..., mediante la elaboración de proyectos, juegos, fiestas, charlas de formación, tanto con esos alumnos como con la comunidad educativa...

-ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR: se podrán incluir acciones dirigidas a un colectivo específico o a toda la comunidad, mediante proyectos innovadores, charlas, acompañamiento, clases de refuerzo escolar...

-ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO SOCIAL MÁS PRÓXIMO: podrán incluirse acciones dirigidas a promoción de la cultura y de la vida cotidiana del entorno, como por ejemplo fomentar actividades culturales, actividades que ayuden a los alumnos a mejorar su rendimiento o al aprendizaje de disciplinas culturales, deportivas o sociales.

-ACCIONES DE REFUERZO EDUCATIVO: podrán incluirse charlas, clases de apoyo, actividades culturales dirigidas a mejorar el rendimiento de todos los alumnos.

-ACCIONES DE MEJORA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: son acciones dirigidas a facilitar a las familias la conciliación personal y familiar. Podrán incluirse actividades de apoyo a las necesidades físicas de la temprana infancia, de apoyo al servicio de comedor o transporte, así como las aulas matinales y las actividades extraescolares.

-ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ESCOLAR CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: este tipo de acciones, valoradas de forma doble por la convocatoria, se refiere a actuaciones que permitan la integración, la mejora y el refuerzo de alumnos con necesidades educativas, es decir, de alumnos que por su situación educativa tengan necesidades específicas para su escolarización. Se podrán incluir acciones de apoyo, refuerzo, acompañamiento o servicios complementarios que permitan una mejor integración de los citados alumnos y sus familias.